

## ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciseis de febrero de dos mil diez, en la **DELEGACIÓN DE SALAMANCA DE EUROCONSULT S.A.**, sito en el Pol. [REDACTED], en Salamanca.

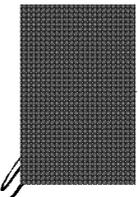
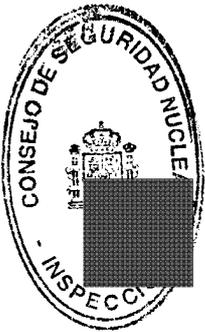
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada a la radiografía y gammagrafía industrial y medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-08) fue concedida por la Consejería de Economía y Consumo de la Comunidad de Madrid en fecha 2 de octubre de 2007.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Disponen de 4 licencias de operador en la delegación de Salamanca vigentes. \_\_\_\_\_
- Los trabajadores estaban clasificados radiológicamente en categoría B con dosímetro personal de solapa. Realizan la revisión médica anualmente. \_\_\_\_\_

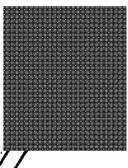
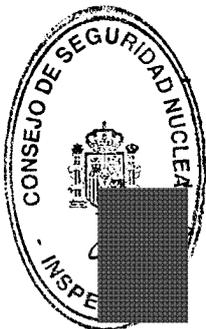


- Las últimas lecturas dosimétricas correspondientes a diciembre de 2009 mostraban dosis equivalente personal profunda acumulada en el último año oficial menores de 2 mSv. \_\_\_\_\_
- Habían realizado la formación obligatoria en los últimos 2 años sobre el Reglamento de funcionamiento y Plan de emergencia. \_\_\_\_\_
- El Plan de Emergencia había sido actualizado para incorporar los criterios de la IS-18 del CSN para notificar incidentes radiológicos. Habían entregado una copia a todos los trabajadores expuestos. \_\_\_\_\_
- Desde la última inspección no habían adquirido, transferido ni cedido equipos. \_\_\_\_\_
- Según el listado actualizado de equipos radiactivos entregado a la Inspección disponían de 2 equipos operativos para medida de densidad y humedad de suelos, cuya marca y modelo se correspondían con la autorización. \_\_\_\_\_

Disponían de 2 equipos [redacted] modelo [redacted] n/s 14535 y modelo [redacted] n/s 30399. \_\_\_\_\_

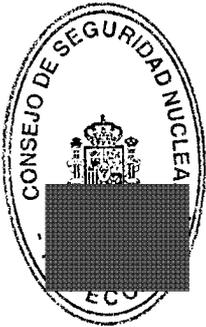
Aunque no disponían de un diario de operación para cada equipo, sí disponían de los registros de salidas y uso de los equipos. Los registros estaban revisados por un Supervisor en intervalos inferiores a 3 meses. \_\_\_\_\_

- Tenían registros de hermeticidad de las fuentes, emitidos en los 12 meses anteriores a su último uso por [redacted] a fecha 9.06.2009. \_\_\_\_\_
- Tenían certificados que garantizaban la integridad de la soldadura, emitidos en los 5 años anteriores al último uso por [redacted] \_\_\_\_\_
- Disponen de designación de un Consejero de seguridad para el transporte, el supervisor de la instalación [redacted] \_\_\_\_\_
- Según se manifiesta disponen de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos. \_\_\_\_\_
- Disponen de dos monitores de radiación, habían realizado la verificación en el último año y realizan calibraciones cada cinco años. \_\_\_\_\_
- Utilizaban un recinto de almacenamiento de hormigón blindado en su interior con una plancha de plomo, con capacidad para almacenar los



equipos incluidos en la autorización, que estaba señalado reglamentariamente con sistemas eficaces para control de accesos. \_\_\_\_

- El día de la inspección los dos equipos se encontraban fuera del bunker en obra. \_\_\_\_\_
- Disponen de un recinto de almacenamiento con puerta de madera. \_\_\_\_
- El recinto de almacenamiento se encontraba señalado como Zona Controlada, disponía de medios para realizar un control de acceso y de dosímetro de área en la puerta de acceso. \_\_\_\_\_
- Tenían un Diario de Operación registrado en el CSN firmado por el supervisor. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veinticuatro de febrero de dos mil diez.

---

**TRÁMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **“EUROCONSULT S.A.”** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

